



Santa Cruz de Tenerife, a 9 de junio de 2023

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity, Mondo TV Studios, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**” o “**Mondo TV Studios**”) comunica la siguiente,

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El pasado 29 de mayo de 2023, la Compañía publicó una información relevante en virtud de la cual, en el marco del acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas celebrada el 17 de mayo de 2023 en relación con la exclusión de la Sociedad de cotización en BME Growth, se explicitaba un plazo para que los accionistas puedan comunicar su elección entre las dos opciones que se ponían a su disposición en la referida información relevante, que finalizaría a las 23:59 horas del 16 de junio de 2023.

Por el presente, se comunica que el Consejo de Administración de la Compañía reunido en el día de ayer, ha adoptado el acuerdo de ampliar tal plazo de comunicación hasta las 23:59 horas del día 23 de junio de 2023, en la misma dirección de correo electrónico prevista: investorrelations@mondotvstudios.com.

Asimismo, se pone en conocimiento del mercado que está prevista la designación de una entidad agente con la que se coordinará el calendario y procedimientos en su caso correspondientes, por parte de Squirrel Media, la que resulte designada entidad agente y la propia Sociedad, que lo compartirá con el mercado a través de la oportuna información relevante.

La presente información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

Dña. Maria Bonaria Fois

Secretaria del Consejo de Administración